

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

### **PROCESO CAS N°055-2024-UGEL.03**

**Puesto :PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA ,  
OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE**  
**Posiciones :Dos (02)**

#### **I GENERALIDADES:**

##### **1.- Objetivo de la convocatoria**

Contratar los servicios administrativos de **Dos (02) PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN TERAPIA FÍSICA , OCUPACIONAL O DE LENGUAJE PARA CEBE** , con aptitudes y capacidades necesarias que reúna los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos materia de la presente convocatoria.

##### **2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

##### **3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

##### **4.- Base Legal**

- a) Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- b) Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d) Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que modifica los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- e) Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que formaliza la aprobación de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”.
- j) Pleno Sentencia N° 979/2021 recaída en el Expediente N° 00013-2021-PI/TC, el Tribunal Constitucional ha mantenido la vigencia de la Única Disposición Modificatoria de la Ley N° 31131, norma que -entre otros- modificó el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1057: “El contrato administrativo de servicios es de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia”.
- k) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
- l) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía para la elaboración de perfiles en el sector público” dejando sin efecto la “Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”, aprobada, por delegación, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- m) Resolución Jefatural N°1088-2020-UGEL 03, que aprueba las bases administrativas para el procedimiento de los procesos de selección virtual para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS), dentro del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°1057 de la UGEL 03.
- n) Resolución Ministerial N° 009-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”
- o) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios vigentes, aplicables y complementarias.

##### **5.- Meta Presupuestal**

- 034 - EBE



## II PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE	
<b>Experiencia</b>	<b>General:</b> 01 año y 06 meses en el sector público o privado	
	<b>Específica:</b> 01 año de experiencia en el trabajo con personas con discapacidad.	
	<b>Nivel mínimo como Experiencia</b>	Practicante profesional
<b>Habilidades o competencias</b>	Comunicación oral, cooperación, iniciativa, empatía y trabajo en equipo.	
<b>Formación Académica</b>	<b>Nivel Educativo</b>	Universitario Titulado
	<b>Grado/Situación Académica</b>	Tecnólogo médico en/ área/mención/especialidad Terapia Física o Terapia Física y Rehabilitación o Terapia Ocupacional o Terapia de Lenguaje
	<b>Maestría o Doctorado</b>	No Aplica
	<b>Colegiatura</b>	Si requiere
	<b>Habilitación</b>	Si requiere
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	- No Aplica.	
<b>Conocimientos para el puesto</b>	- Competencias ocupacionales para la atención de personas en condición de discapacidad. Trabajo con familias. Desarrollo evolutivo.	
	<b>Ofimática</b>	Ofimática básico
	<b>Inglés</b>	No aplica
<b>Nacionalidad</b>	No aplica	
<b>Requisitos Adicionales</b>	Los documentos que acrediten las bonificaciones por fuerzas armadas y/o discapacidad –CONADIS, deberán de ser adjuntadas conjuntamente con su documento que acredite su formación académica.	

## III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

### Misión del puesto:

- Brindar atención educativa a estudiantes con discapacidad intelectual severa que requieren apoyos permanentes y especializados, que asisten a los servicios de los Centros de Educación Básica Especial, a través de acciones pertinentes en la modalidad de atención que brinde el servicio educativo; que favorezcan el desarrollo de sus competencias según sus fortalezas, las barreras que afrontan y los apoyos que requieren, proyectados o a considerar en el Plan Educativo Personalizado – PEP.

### Principales funciones a desarrollar:

- Participar en la elaboración, formulación e implementación de los instrumentos de gestión, así como en la formulación y desarrollo de proyectos de innovación e investigación educativa.
- Participar, desde un enfoque transdisciplinario, en la Planificación Curricular de Aula (PCA), tanto en la anual o de largo plazo como en la de corto plazo, en la EPP, en otras evaluaciones y en la formulación del informe psicopedagógico y el PEP de los estudiantes, así como en la planificación de las unidades de aprendizaje, talleres y evaluaciones de progreso.
- Participar en el desarrollo de la atención educativa a los estudiantes desde tres modalidades de intervención: como apoyo al docente durante las actividades de aprendizaje, en corresponsabilidad con el docente (docencia compartida) o liderando las actividades de aprendizaje con el apoyo del docente.
- Organizar y desarrollar espacios de formación y capacitación sobre aspectos relacionados con su especialidad. La finalidad de estos espacios es favorecer la atención integral a los estudiantes y están dirigidos al equipo interdisciplinario del CEBE (docentes, auxiliares, psicólogos, entre otros), a las IE o a la comunidad.
- Apoyar, acompañar, asesorar e informar a las familias para asegurar su participación y empoderamiento, así como para dar continuidad al desarrollo de competencias y consolidar los logros de aprendizaje, todo ello en el contexto o entorno familiar y social.
- Organizar, en colaboración con los docentes, el trabajo con las familias del CEBE desde las diversas estrategias que se abordan: los talleres para familias, las visitas domiciliarias, las entrevistas personales, el trabajo colaborativo en beneficio del aula y otras actividades entre familias.
- Brindar herramientas y soporte relacionados con la autonomía, la motricidad, la comunicación y el lenguaje, el control postural, el desplazamiento y otros (según la especialidad de cada profesional) a los estudiantes y a sus familias para la prevención de dificultades asociadas a la salud integral. Además, hace las derivaciones pertinentes a otros profesionales de la salud en caso de que sea necesario y realiza el seguimiento de cada caso.
- Otras funciones asignadas por el director del CEBE y relacionadas con la misión del puesto.

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 03Área de Recursos  
Humanos

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”  
 “Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

**IV CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL 03. .
<b>Duración del contrato</b>	Tres (03) meses a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, pudiendo ser renovado en función a la necesidad institucional.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2814.19 ( DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 19/100 SOLES ) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas.. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales, ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la ley N°29988, N°30794 y N° 30901.

**V CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria.	08/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1.- Publicación del proceso CAS en Talento Perú, SERVIR: <a href="https://talentoperu.servir.gob.pe/">https://talentoperu.servir.gob.pe/</a>	Del 09/04/2024 al 22/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección. Responsable designado de publicar las convocatorias CAS.
2.- Publicación de la convocatoria en el sistema de Gestion de Postulación de convocatoria SIGEPO CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas</a>	Del 09/04/2024 al 22/04/2024	Comité de Convocatorias CAS y Responsable designado de publicar las convocatorias CAS.
3.- Registro y postulación en el SIGEPO CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	23/04/2024	Postulante.
<b>SELECCIÓN</b>		
4.- Validación de los requisitos mínimos en el SIGEPO CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/inicio</a>	24/04/2024	SIGEPO CAS
5.- Evaluación curricular de la documentación registrada al postular (archivos adjuntos) a través del SIGEPO CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas</a>	Del 25/04/2024 al 26/04/2024	Comité de Selección CAS
6.- Publicación de resultados de la evaluación curricular documentada y publicación del rol de las evaluaciones psicológicas en el SIGEPO CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas</a>	26/04/2024	Comité de Selección CAS
7.- Evaluación psicológica (OBLIGATORIO, enviando la prueba psicológica desarrollada al siguiente correo) <a href="mailto:reclutamiento@ugel03.gob.pe">reclutamiento@ugel03.gob.pe</a> .	29/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Publicación de la asistencia a las evaluaciones psicológicas y publicación del rol de entrevistas virtuales en el SIGEPO-CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas</a>	29/04/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
9.- Entrevista Virtual a través del link que se enviará a su respectivo correo del candidato.	30/04/2024	Comité de Selección CAS
10.- Publicación del resultado final en el SIGEPO-CAS: <a href="http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas">http://sistemas03.ugel03.gob.pe/sigepo/vigente_cas</a>	30/04/2024	Comité de Selección CAS
<b>SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>		
Suscripción y Registro del Contrato. Lugar : UGEL 03	Del 02/05/2024 al 08/05/2024	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH

Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de postulaciones recepcionadas u otras razones que ameriten su modificación.